



"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Cortazar, Guanajuato, a 13 de marzo del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta

Nº DE FOLIO: 110195900005125

**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Mediante el presente documento de respuesta, quien suscribe, el Lic. Abrahamm Balderas Chimal, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900005125.

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, se analizó la totalidad se la información proporcionada, por lo cual, se solicitaron los datos mencionados a la oficina de Seguridad Pública y con la Secretaría del H. Ayuntamiento, lo concerniente a: "Solicito acceso al documento o documentos - cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Cortazar -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de febrero de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio. Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación" (SIC), a lo cual, informa lo siguiente:

"Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra publicada en el sitio web:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/landing>

En este sitio se podrá encontrar información sobre todo el proceso de atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM) para los 17 municipios del Estado de Guanajuato" (SIC).



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411160 3800 • www.cortazar.gob.mx

La Secretaría del H. Ayuntamiento refiere lo siguiente:

"Se proporciona la información al mes de febrero, relativa a las 24 acciones que le corresponden al Municipio de Cortazar, Gto, de acuerdo con la matriz de acciones estratégica, en el marco de los trabajadores de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres" (SIC).

Se hace de conocimiento al solicitante que dicha información se adjunta a este oficio y es enviada a través del correo electrónico del solicitante registrado en la solicitud de origen: riveramcarmen@gmail.com debido a la demasiada información que se contiene.

Esto de conformidad a los numerales 91, 94 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con correlación al criterio 03/17 y el Criterio 2/17 emitidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de Acceso a la Información, proporcionando la información como obre en los archivos del sujeto obligado., así como, todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado; mientras que en exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados.

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA





"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Cortazar, Guanajuato a 25 de abril del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta

Nº DE FOLIO: 110195900007825

SOLICITANTE PRESENTE.

Por medio del presente, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900007825** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y derivado del procedimiento de búsqueda de la información solicitada, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Cortazar -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- del informe semestral al que se refiere el punto quinto de la Resolución de la Secretaría de Gobernación a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y que a la letra dice:

*"El Gobierno del Estado de Guanajuato, junto con los gobiernos municipales de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, **Cortazar**, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán, todos del estado de Guanajuato, deberán informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM en períodos de seis meses, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de esta Declaratoria de AVGM, con el objetivo de que el GIM evalúe el avance progresivo de las acciones de esta*

Resolución." Al haberse cumplido el primer plazo de 6 meses, de acuerdo con la notificación de tal Resolución hecha el pasado 25 de septiembre de 2024, solicito además acceso a



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

todos y cada uno de los documentos públicos que bajo ese concepto se hayan remitido como documento principal y/o anexos., acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación." (sic)

La DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, le informa:

La información solicitada se encuentra en el dominio de esta Dirección, y hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra de forma detallada en los diferentes portales del **sitio web** de Gobierno del Estado de Guanajuato:

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en su **Artículo 92.** *Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días*

Esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los Artículos 24, 27 Fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx





"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Cortazar, Guanajuato a 20 de mayo del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
Nº DE FOLIO: 110195900009825

SOLICITANTE PRESENTE.

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900009825**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta su solicitud de información referente a:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Cortazar -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de abril de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación." (sic)

El Sistema Municipal de Seguridad Pública le informa:

"Hago de su conocimiento que la información solicita se encuentra de forma detallada en los diferentes portales del sitio web de Gobierno del Estado de Guanajuato." (sic)

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Esto de conformidad a los numerales 91, 94 y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con relación al Criterio 03/17 y el Criterio 2/17 emitidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI). No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de Acceso a la Información, proporcionando la información como obre en los archivos del sujeto obligado, así como, todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad de búsqueda.

Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado; mientras que exhaustividad significa que dicha respuesta se refiere expresamente a cada uno de los puntos solicitados de la información solicitada.

Por tanto, esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Cortazar, Guanajuato a 11 de junio del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta

N° DE FOLIO: 110195900010525

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900010525**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Cortazar -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de mayo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación." (sic)

El Sistema de Seguridad Pública del Municipio de Cortazar le informa:

"Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra de forma detallada en los diferentes portales del sitio web del Gobierno del Estado de Guanajuato: (sic)

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



"Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

Esto fundamentado en el **artículo 92** de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato*, que a continuación transcribo:

<<Cuando la información requerida por la persona ya este disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo No mayor a cinco dias habiles.>> (sic)

Por tanto, esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027